

señala el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a la hora que se señala en el anexo, sobre las fincas objeto de expropiación y para cuyo acta se cita a los propietarios y demás personas afectadas y que pudieran ostentar derechos sobre las mismas. Las actas se levantarán aun en el caso de no concurrencia de aquéllos.

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares y de cuantas personas se consideren afectadas, quienes deberán concurrir personalmente o debidamente representadas, pudiendo

hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios y debiendo aportar documentación precisa respecto a la titularidad de los bienes a tenor de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Los interesados podrán formular por escrito, ante este Ayuntamiento y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Saviñao, 13 de marzo de 1984.—El Alcalde.—4.106-E.

RELACION DE AFECTADOS

Número de finca	Propietario	Domicilio	Nombramiento	Cultivo	Superficie a ocupar — m ²	Modo que se afecta
<i>-C. L. del de Currelos a Reirir a Villacaiz-, a las once horas</i>						
1	Amadora Mosquera Díaz	Villacaiz	Porto	Monte bajo	189	Parcial.
2	Herminta Mosquera Díaz	Villacaiz	Porto	Monte bajo	559	Parcial.
3	Herederos de Ramón Díaz López o Manuel Méndez Losada	Villacaiz	Porto	Pradera 3.ª	241	Parcial.
4	Manuel Pérez López o Julio Rodríguez Pérez	Villacaiz	Prado	Pradera 3.ª	405	Parcial.

-C. L. del de Montforte a Currelos, por Sobreda a Lamapodre, segunda fase-, a las doce horas y treinta minutos

1	José Rodríguez Rodríguez	Sobreda	Labradío 4.ª	Tarabela	350	Parcial.
2	Digna López Rodríguez	Sobreda	Tarabela	Pradera 4.ª	175	Parcial.
3	Isaac y José López Rodríguez	Sobreda	Tarabela	Labradío 4.ª	175	Parcial.

7001

RESOLUCION de 13 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que se citan.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 1984, se adoptó, entre otros, cambiar el procedimiento ordinario en procedimiento de urgencia en el expediente de expropiación del sector tres del P. G. O. U. en la parte afectada por la arteria del Canal de Isabel II, en la carretera N-401 de Madrid-Toledo, primer tramo.

Considerando que el artículo 1 del Real Decreto 2889/1981, de 4 de diciembre, establece la declaración de urgencia de los expedientes de expropiación afectados al aprovechamiento de recursos hidráulicos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el día 12 de abril de 1984, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Getafe, se llevará a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en las fincas objeto de expropiación, debiendo comparecer los interesados y posibles titulares de los derechos reales afectados, exhibiendo los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad de los bienes, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario, si así lo desean.

Los interesados podrán formular por escrito, ante esta Corporación, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que les afecten.

Propietario: Don José Parejo Corraliza. Polígono: 1. Parce-

las: 251-253 Superficie expropiada a ocupar por urgencia: 3.920 metros cuadrados.

Propietaria: Doña María Dolores de Francisco. Polígono: 1. Parcelas: 241, 243 y 244. Superficie expropiada a ocupar por urgencia: 8.590 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Marcela Aguado Carretero. Polígono: 1. Parcela: 78. Superficie expropiada a ocupar por urgencia: 1.000 metros cuadrados.

El presente edicto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», tablón de anuncios de este ilustrísimo Ayuntamiento y en dos periódicos de Madrid.

Getafe, 13 de marzo de 1984.—El Alcalde (ilegible).—4.107-E.

7002

RESOLUCION de 15 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Pontevedra, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectados por las obras de «Urbanización de la travesía de La Eiriña».

Para general conocimiento, se hace constar que el próximo día 2 de abril, a las diez horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación urgente de bienes afectados de expropiación por las obras del proyecto de «Urbanización de la travesía de La Eiriña», de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, cuyas obras se hallan incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, citándose a los propietarios y otros cualesquiera interesados para que comparezcan en las fincas afectadas a levantar las actas correspondientes, y que son las siguientes:

Número P. Paro.	Nombre y apellidos	Superficie — m ²	Destino
1	Inmobiliaria «San Fernando»	13,60	Terreno.
2	Saladino Lorenzo Cota	18,45	Terreno.
	El mismo	18,70	Muro piedra.
3	Pilar Cao Caneda	55,60	Terreno.
4	Benito Castro Moreira	185,48	Terreno.
	El mismo	66,54	Terreno.

Pontevedra, 15 de marzo de 1984.—El Alcalde, José Rivas Fontán.—4.281-E.